



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

803-23

05 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.114/22

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual la Lic. Carla María DARÁN solicita su incorporación como Profesional Adscripta en la asignatura "ALIMENTOS y ALIMENTACIÓN NORMAL" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la profesional fue designada mediante Resolución CD N° 626/22, por el término de un año a partir de su notificación, que operó el día 04 de noviembre de 2.023.

Que la docente responsable de la asignatura, a fojas 27, eleva informe sobre el desempeño de la profesional, y el cumplimiento a lo establecido en el Plan de Trabajo.

Que es necesario dar por finalizadas las actividades desarrolladas por la Lic. Carla María DARÁN, como profesional adscrita en la cátedra "ALIMENTOS y ALIMENTACIÓN NORMAL" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por finalizadas las actividades desarrolladas como Profesional Adscripta de la Lic. Carla María DARÁN, D.N.I N° 36.037.228, en la asignatura "ALIMENTOS y ALIMENTACIÓN NORMAL" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición.

ARTICULO 2°.- Otorgar a la profesional certificación por su desempeño durante el período comprendidos entre el 04 de noviembre de 2.022 al 04 de noviembre de 2.023.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.



Lic. NEMIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa